

Guayaquil, 8 de Febrero del 2.012

2012 FEB 16 10:09:07

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

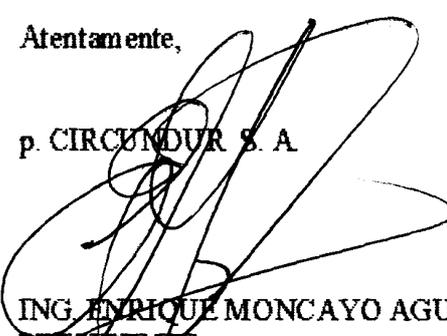
De mis consideraciones:

Cumplo con notificar a Ud, que el día de hoy, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CIRCUNDUR S. A., cuyo expediente es el No. 40128, la posesión efectiva otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites a favor de la señora Mercedes Eugenia Benitez Alemán Viuda de Salcedo sobre las 798 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que constaban a nombre de su difunto hijo el señor Carlos Félix Salcedo Benitez.

Adjunto a la presente copia del primer testimonio de la Escritura pública de Protocolización del Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ, que fuera otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites a favor de la señora Mercedes Eugenia Benitez Alemán Viuda de Salcedo, el día 3 de Febrero del 2.012.

Atentamente,

p. CIRCUNDUR S. A.

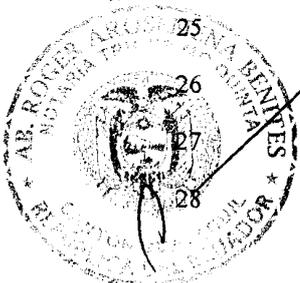

ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
PRESIDENTE
C.C.# 0901994244

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: 0480
PROTOCOLIZACIÓN:-----
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO
BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ
ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.-----
GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DEL
2012.-----



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro Público de Escrituras a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial, primera copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.



Dra. Nieves Sotomayor Sotomayor
Matrícula Profesional No. 1.356
C.A.G.



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

No. 0013-2012

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO**, por sus propios y personales derechos, quien expone: Que conforme la escritura pública otorgada el día tres de febrero del año dos mil doce, ante mí, la compareciente ha comprobado que es heredera del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de Abril del año dos mil once, conforme consta de la Inscripción de Defunción y la Partida de Nacimiento agregada como anexos en dicha escritura pública, quien afirma bajo juramento que no existen otros herederos con mejor derecho, y que como consecuencia legal del deceso del causante, quien falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia, sus únicos herederos son sus padres; en el presente caso, al haber fallecido su padre señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día diecisiete de Junio del año dos mil seis; y, por tanto, como única y exclusiva heredera me solicita que le conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes, de propiedad del causante consistentes en: **Uno) En la Compañía CIRCUNDUR S.A., setecientas noventa y ocho (798) acciones contenidas en el TÍTULO NUMERO UNO; Dos) En la Compañía INDUPROC S.A.,**



trescientas veinte (320) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO CINCO, contentivo de doscientas cuarenta (240) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de ochenta (80) acciones; **Tres**) En la Compañía MOROCCORP S.A., mil cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO DOS, contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de trescientas sesenta (360) acciones; y, **Cuatro**) En la Compañía SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA), un millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO SEIS, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO TRECE, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO DIECIOCHO, contentivo de once mil trescientas sesenta y siete (11.367) acciones; TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS, contentivo de un millón ciento veintisiete mil trescientas dos (1'127.302) acciones.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros del los bienes que fueron de propiedad del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, a favor de su madre y legítima heredera señora **MERCEDES EUGENIA**

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

YO, MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO, por mis propios derechos, ante Ud. atentamente comparezco y digo:

SOLICITUD DE DECLARACION JURAMENTADA

Que se sirva receptor bajo juramento la declaración que a continuación le formulo:

1º) Que con fecha 22 de Abril del 2.011, falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente;

2º) Que mi calidad de madre del fallecido la acredito con la correspondiente partida de nacimiento de mi hijo **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que adjunto a la presente;

3º) Que mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el orden sucesorio sus únicos herederos somos sus padres; en el presente caso, al haber fallecido mi cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día 17 de Junio del 2.006, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente; me convierto en la única heredera de sus bienes.

4º) Que entre los bienes que poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de su fallecimiento, se encuentran las acciones que mantenía en propiedad en el capital social de algunas compañías anónimas en las que era accionista, que estaban contenidas en diferentes títulos que a continuación paso a detallar:

4.1) En la Compañía CIRCUNDUR S. A. 798 acciones contenidas en el Título 1;

4.2) En la Compañía INDUPROC S. A. 320 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 5 Contentivo de **240** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **80** acciones

4.3) En la Compañía MOROCCORP S. A. 1.440 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 2 Contentivo de **1.080** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **360** acciones



4.4) En la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS C. A. (SICA) 1'246.953 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 6 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 13 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 18 Contentivo de **11.367** acciones

TITULO No. 23 Contentivo de **1'127.302** acciones

SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA

Que luego de receptada por Ud. la correspondiente declaración que como indiqué antes la hago bajo juramento, se sirva conceder a la compareciente la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por mi difunto hijo señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que como legitimaria me corresponde, así como ordenar la inscripción de la misma en los Registros en donde consten inscritos los títulos de las acciones, como son los Libros de Acciones y Accionistas de las diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos Salcedo Benitez, aparece como titular de las acciones antes mencionadas.

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS

Sírvase ordenar la devolución de los documentos que acompaño, debiendo para el efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por Ud. en calidad de Notario.

AUSPICIO PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Dra. Nieves A. Sotomayor S., profesional que suscribe conmigo la presente solicitud para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la solicitud de inscripción en el Registro en donde consten inscritos dichos bienes.

Es Justicia etc...,

x Eugenia B. de Salcedo

MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO
C.C. # 0903166577

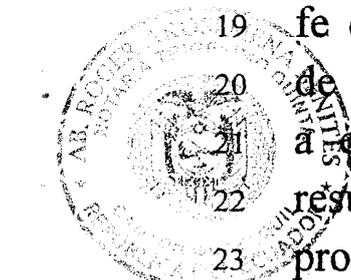
[Firma]
DRA. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
REG. PROF. # 1336 C.A.G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: 0479
DECLARACIÓN JURADA QUE
HACE LA SEÑORA MERCEDES
EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
VIUDA DE SALCEDO.....
ES (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.)

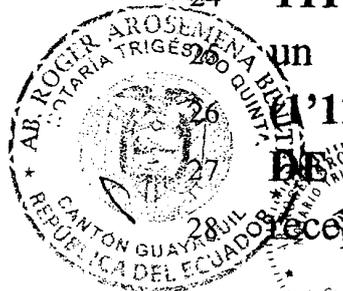
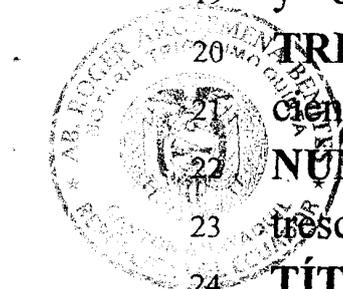
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los tres días
del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí,
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA
BENÍTEZ ALEMÁN**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,
dedicada los quehaceres del hogar, con domicilio
y residencia en esta ciudad, por sus propios y
personales derechos. La compareciente es mayor
de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy
fe de conocer, por haberme exhibido su documento
de identificación, cuya copia certificada se agrega
a este instrumento. Bien instruida en el objeto y
resultado de esta Declaración Jurada a la que
procede con amplia libertad, para su otorgamiento,
me expuso: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase recibir
mi declaración jurada como heredera para que se
me conceda la Posesión Efectiva proindiviso,
sin perjuicio de terceros, de acuerdo a las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: DECLARANTE.-**



1 Comparece a este acto: La señora **MERCEDES**
2 **EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE**
3 **SALCEDO**, por sus propios y personales derechos.-
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Que con
5 fecha veintidós de Abril del año dos mil once,
6 falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor
7 **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, tal como
8 lo acredito con la partida de defunción que adjunto a
9 la presente; **Dos)** Que mi calidad de madre del
10 fallecido la acredito con la correspondiente partida de
11 nacimiento de mi hijo **CARLOS FÉLIX SALCEDO**
12 **BENÍTEZ**, que adjunto a la presente; **Tres)** Que
13 mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de
14 soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el
15 orden sucesorio sus únicos herederos somos sus
16 padres; en el presente caso, al haber fallecido mi
17 cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el
18 día diecisiete de Junio del año dos mil seis, tal como
19 lo acredito con la partida de defunción que adjunto
20 a la presente; me convierto en la única heredera
21 de sus bienes; **Cuatro)** Que entre los bienes que
22 poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de
23 su fallecimiento, se encuentran las acciones que
24 mantenía en propiedad en el capital social de algunas
25 compañías anónimas en las que era accionista, que
26 estaban contenidas en diferentes títulos que a
27 continuación paso a detallar: **Cuatro.Uno)** En la
28 Compañía **CIRCUNDUR S.A.**, setecientas noventa



1 y ocho (798) acciones contenidas en el **TÍTULO**
2 **NÚMERO UNO; Cuatro.Dos)** En la Compañía
3 **INDUPROC S.A.**, trescientas veinte (320) acciones,
4 contenidas en los siguientes títulos: **TÍTULO**
5 **NÚMERO CINCO**, contentivo de doscientas
6 cuarenta (240) acciones; **TÍTULO NÚMERO OCHO**,
7 contentivo de ochenta (80) acciones; **Cuatro.Tres)**
8 En la Compañía **MOROCCORP S.A.**, mil
9 cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas
10 en los siguientes títulos: **TÍTULO NÚMERO DOS**,
11 contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; **TÍTULO**
12 **NÚMERO OCHO**, contentivo de trescientas sesenta
13 (360) acciones; **Cuatro.Cuatro)** En la Compañía
14 **SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA)**, un
15 millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas
16 cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en
17 los siguientes títulos: **TÍTULO NÚMERO SEIS**,
18 contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta
19 y dos (54.142) acciones; **TÍTULO NÚMERO**
20 **TRECE**, contentivo de cincuenta y cuatro mil
21 ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; **TÍTULO**
22 **NÚMERO DIECIOCHO**, contentivo de once mil
23 trescientas sesenta y siete (11.367) acciones;
24 **TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS**, contentivo de
un millón ciento veintisiete mil trescientas dos
25 (1'127.302) acciones.- **TERCERA: SOLICITUD**
26 **DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Que luego de
27 recomendada por usted, la correspondiente declaración
28



1 que como indiqué antes la hago bajo juramento, se
2 sirva concederme la **POSESIÓN EFECTIVA pro-**
3 **indiviso** de los bienes dejados por mi difunto hijo
4 señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, que
5 como legitimaria me corresponde, así como ordenar
6 la inscripción de la misma en los Registros en donde
7 consten inscritos los títulos de las acciones, como son
8 los Libros de Acciones y Accionistas de las
9 diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos
10 Salcedo Benítez, aparece como titular de las acciones
11 antes mencionadas.- **CUARTA: SOLICITUD**
12 **DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**
13 **ACOMPAÑADOS.**- Sírvase ordenar la devolución
14 de los documentos que acompañó, debiendo para el
15 efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por
16 usted en calidad de Notario.- **QUINTA: AUSPICIO**
17 **PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN.**- Autorizo
18 a la Doctora Nieves Azucena Sotomayor Sotomayor,
19 para que realice todas las gestiones pertinentes para
20 el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la
21 solicitud de inscripción en el Registro en donde
22 consten inscritos dichos bienes.- Es todo cuanto
23 puedo declarar en honor a la verdad.- (Hasta aquí la
24 Declarante).- En consecuencia la otorgante se afirma
25 en el contenido de la preinserta declaración, la misma
26 que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
27 los efectos legales.- Se agrega a este registro todos los
28 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio

COMPANIA CIRCUNDUR S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 1.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 800

TITULO No. 1
Que ampara 798 acciones
numeradas del 001 a la 798

VALOR DEL TITULO US\$ 798

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS. Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 798 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía CIRCUNDUR S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 13 de Septiembre del 2002, ante el Notario Interino de la Notaría 15a. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007740 de 2 de Octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre del 2002.

Guayaquil, a 15 de Octubre del 2002


ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
PRESIDENTE


BEATRIZ CORONEL DE PHILLIPS
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ra. Roger Arsamano Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 03 FEB 2012
 M. Roger Arosemena Benites
 Notario Público del Cantón Guayaquil

INDUPROC S. A.

DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

Dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1
 TITULO No. 5 VALOR DEL TITULO US\$240.00

que ampara 240 acciones Numeradas del 961 al 1.200 Valor de cada acción: US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, en el capital suscrito de la Compañía INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 150. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.01-G-IJ-0001461 de 16 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2001, bajo el No. 4.595.

Guayaquil, a 27 de Marzo del 2.001

Guillermo Arosemena
 GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
 PRESIDENTE

Susana Salcedo de Arosemena
 SUSANA SALCEDO DE AROSEMENA
 GERENTE GENERAL

COMPANIA INDUPROC S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

TITULO No. 8
Que ampara 80 acciones
numeradas del 401 al 480

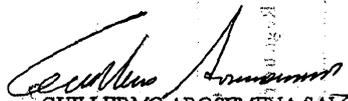
VALOR DEL TITULO US\$ 80

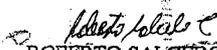
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 15o. del Cañón Guayaquil Dr. Miguel Vemaza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-U=0001461 de 16 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2.001, bajo el número 4.595.

Guayaquil, a 26 de Abril del 2.006


GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
PRESIDENTE


ROBERTO SALCEDO COMPTE
GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS
SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 26 de ABRIL del 2006

Doroteo Eugenio G. de Salcedo

Carlos Salcedo B

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYAQUIL, 27 de ABRIL del 2006

Roger Arasmene Benites

Roger Arasmene Benites

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

..... de del

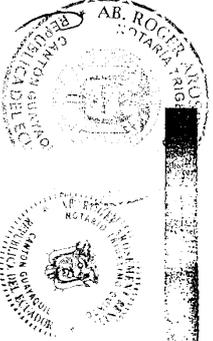
Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arasmene Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



COMPAÑIA MOROCCORP S. A.
 DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

Dividido en 5.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 c/u.

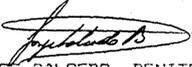
TITULO No. 2 VALOR DEL TITULO US\$ 1.080

que ampara 1.080 acciones
 Numeradas del 1.081 a la 2.160 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ
 es propietario de 1.080 acciones ordinarias y nominativas de UN
 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en el capital
 suscrito y pagado de la Compañia MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres
 a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto
 Social de la Compañia, que consta en la escritura pública otorgada
 el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 15o. del Cantón
 Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia
 de Compañias de Guayaquil, mediante Resolución No.01-G-DIC-0006595
 de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8
 de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 23 de Agosto del 2.001


 JORGE SALCEDO BENITEZ
 PRESIDENTE


 SERGIO COELLO BANCHON
 GERENTE

DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil 3 FEB 2012
 Rogier Benitez
 Notario Tricésimo Quinto

COMPANIA MOROCCORP S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

TITULO No. 8

Que ampara 360 acciones
numeradas del 3.961 al 4.320

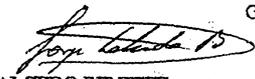
VALOR DEL TITULO US\$ 360

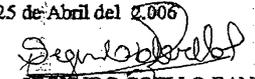
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Veriáza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0006595 de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 25 de Abril del 2.006


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS
SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 25 de ABRIL del 2006

Darwin Eugenia B. de Salcedo

Carlos Salcedo B

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYQUIL , 26 de ABRIL del 2006

x

Jorge Salcedo B

Darwin Eugenia B. de Salcedo

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

..... de del

Cedente

Cesionario

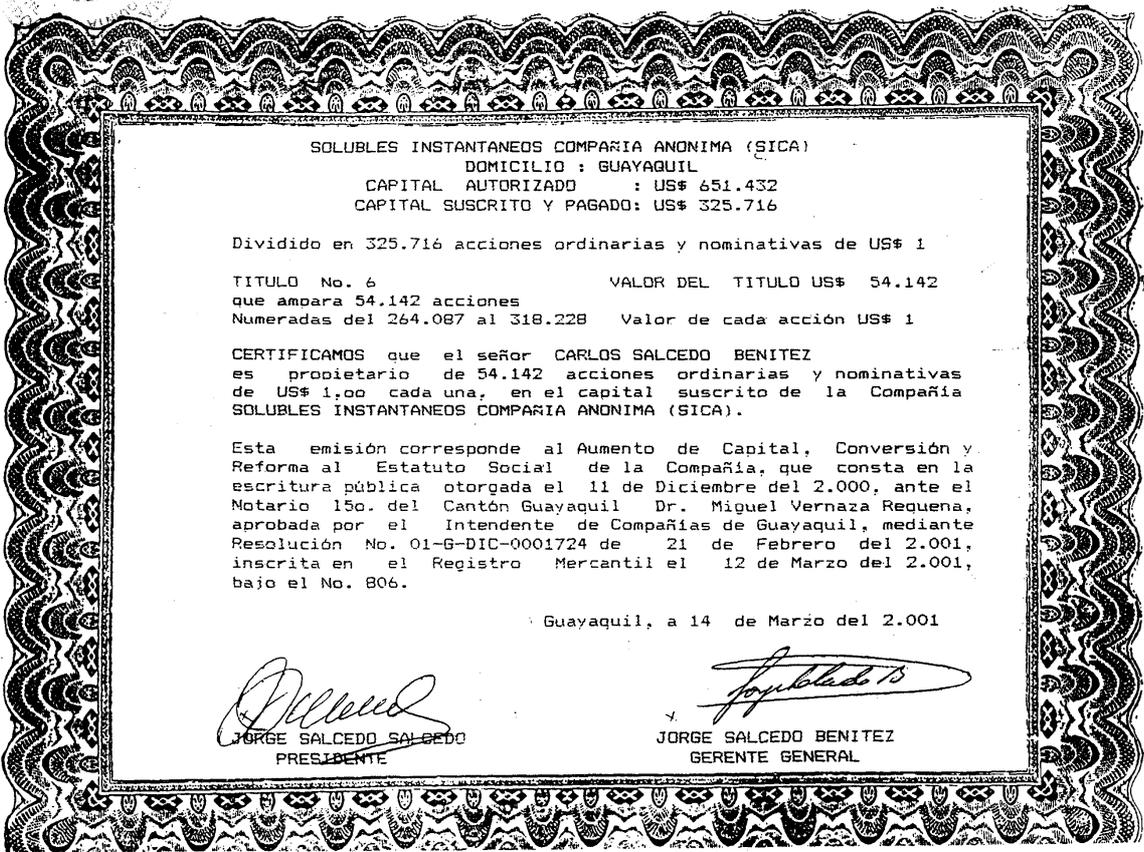
Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
[Signature]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 14 de Marzo del 2001
 Ab. Rogier Arce Salcedo Benítez
 NOTARIO TERCÉSIMO QUINTO



SOLUBLES INSTANTANEOS COMPARIA ANONIMA (SICA)
 DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 325.716

Dividido en 325.716 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1

TITULO No. 6 VALOR DEL TITULO US\$ 54.142
 que ampara 54.142 acciones
 Numeradas del 264.087 al 318.228 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENEITEZ
 es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas
 de US\$ 1,00 cada una, en el capital suscrito de la Compañía
 SOLUBLES INSTANTANEOS COMPARIA ANONIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital, Conversión y
 Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la
 escritura pública otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el
 Notario 150. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena,
 aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante
 Resolución No. 01-G-DIC-0001724 de 21 de Febrero del 2.001,
 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Marzo del 2.001,
 bajo el No. 806.

Guayaquil, a 14 de Marzo del 2.001

Jorge Salcedo Salcedo
 JORGE SALCEDO SALCEDO
 PRESIDENTE

Jorge Salcedo Benítez
 JORGE SALCEDO BENEITEZ
 GERENTE GENERAL



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 3 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benitez
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US\$ 651.432

TITULO No. 13
Que ampara 54.142 acciones
numeradas del 589.803 al 643.944

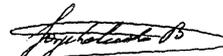
VALOR DEL TITULO US\$ 54.142
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito de la Compañía al límite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 20. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 6 de Enero del 2.005


JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE


JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑÍA ANÓNIMA (SICA)

DOMICILIO: GUAYAQUIL

CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US\$ 651.432

TITULO No. 18

Que ampara 11.367 acciones
numeradas del 410.894 al 422.260

VALOR DEL TITULO US\$ 11.367

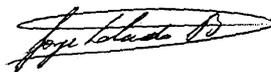
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** es propietario de 11.367 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía **SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑÍA ANÓNIMA (SICA)**.

Esta emisión corresponde al actual Capital Suscrito y pagado de la Compañía dentro del límite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 20 de Abril del 2.006


*
JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE


*
JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

CARLOS SALCEDO BENITEZ

21 de Abril del 2.006

[Signature]
Eugenia J. de Salcedo
Cedente

[Signature]
Carlos Salcedo B
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

21 de Abril del 2.006

[Signature]

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

..... de del

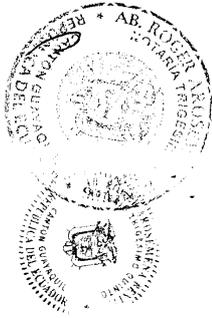
Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arismendi Benitez
NOTARIO SEGUNDO QUINTO

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)

DOMICILIO: GUAYAQUIL

CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10'940.864

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5'470.432

TITULO No. 23

Que ampara 1'127.302 acciones
numeradas del 4'202.036 al 5'329.337

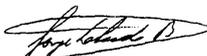
VALOR DEL TITULO US\$ 1'127.302

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 1'127.302 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 19 de Noviembre del 2.008, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008859 de 24 de Diciembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2.008.

Guayaquil, a 9 de Enero del 2.009


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
GERENTE GENERAL